



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
SECRETARÍA JURÍDICA - ÁREA CONTRATACIÓN

Fecha: 16 octubre 2026
Folios: 06 Hora: 2:46 PM
Radicado Por: Sandra Aguilar
Destino: _____

PED – 470

San José del Guaviare, Octubre 16 de 2026

Señores
SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL
Gobernación del Guaviare

ASUNTO. Respuesta observaciones – Proceso de LPN-018-2026

Cordial saludo,

Considerando que al PrePliego se interpusieron por parte de los interesados observaciones; la Secretaría de Educación Departamental se permite emitir respuesta a las observaciones de índole técnico y pronunciarse en los siguientes términos en el orden que fueron relacionadas, así:

OBSERVACION 1 – PAULA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOTTA

De acuerdo con el pliego de condiciones, la entidad establece como requisito de experiencia la acreditación de un área construida o intervenida de **890,56 m2**.

- Área construida restaurante escolar Sede Jose Celestino Mutis: 432,97 m2
- Área construida restaurante escolar Sede Manuela Beltrán: 457,59 m2
- Área Total construida: 890,56 m2

No obstante, al revisar las memorias de cálculo que hacen parte de los documentos técnicos del mismo proceso, se evidencia que el área total construida bajo cubierta correspondiente a los restaurantes escolares objeto de intervención asciende a 630,20 m2. Esta área corresponde a las superficies propias de la edificación y excluye las zonas de urbanismo. Por tanto, no debe confundirse con el área total proyectada de la cubierta, dado que esta se prolonga por fuera de los cerramientos de la edificación y cubija áreas exteriores, entre ellas andenes perimetrales, generando una superficie superior que no corresponde estrictamente al área construida del restaurante escolar.

- Área construida restaurante escolar Sede Jose Celestino Mutis: 320,45 m2
- Área construida restaurante escolar Sede Manuela Beltrán: 309,75 m2
- Área Total construida: 630,20 m2

De lo anterior se desprende la siguiente relación:

- Área bajo cubierta del proyecto: **630,20 m2**.
- Área construida o intervenida exigida como experiencia: **890,56 m2**.



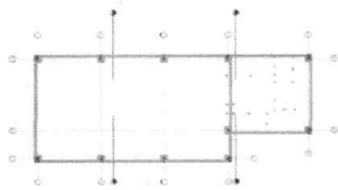
Secretaría de
Educación

NIT 800.103.196-1
Calle 8 No. 24 -115, San José del Guaviare
Correo: atencionalciudadano@sedguaviare.gov.co





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						
PROYECTO:	PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS MANUELA BELTRAN Y JOSÉ CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."					
Capítulo: 14.06 PISO - BAILES						
Item No.	Unidad	Descripción	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN		DIMENSIONES	
14.01	M2	PLACA BASE CONCRETO 1000 PIZ. 12CM				
			CRICACIÓN	Longitud	ancho	Alto
			PLANTA ARQUITECTONICA			
			AREA COMEDOR			237.31
			AREA COCINA			71.44
SUB TOTAL						308.75
Proyecto: Francisco Rodríguez MP: 54300-016604 NTS Apoyo profesional SED			TOTAL PAGINA		M2	308.75

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se identifica que tomaron el área de cubierta y está área también cubija urbanismo como lo son andenes perimetrales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1 – PAULA ALEJANDRA RODRIGUEZ MOTTA

Se realiza la verificación del área construida bajo cubierta (discriminando áreas exteriores de circulación bajo cubierta), evidenciando que el áreas construidas efectivas correspondientes a los restaurantes escolares son:

- Área construida restaurante escolar Sede José Celestino Mutis: **343,29 m2**
- Área construida restaurante escolar Sede Manuela Beltrán: **328,71 m2**
- Área Total construida: **672 m2**

Se aclara que, las áreas relacionadas en la observación corresponden al área de la placa base en concreto, sin incluir el área correspondientes a la estructura y los muros perimetrales de la edificación, razón por la cual se realiza la verificación del área efectiva construida bajo cubierta, y se ajusta el área requerida para acreditar la experiencia específica de la actividad principal, así:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ACTIVIDAD A CONTRATAR: 1.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O



Secretaría de
Educación

NIT 800.103.196-1
Calle 8 No. 24 -115, San José del Guaviare
Correo: atencionalciudadano@sedguaviare.gov.co



INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COMEDORES, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y/O ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, **el cual corresponde a 470,40 m2**

OBSERVACION 2 – PATRICIA ACUÑA

De acuerdo con los documentos publicados por la entidad, solicito a la entidad aclarar:

1. La entidad presenta dos archivos del presupuesto oficial, por lo cual, de encontrar discrepancias en la información o en la manera de la presentación de la oferta, la entidad estaría induciendo al error a los interesados; por lo cual, solicito a la entidad publicar en formato Excel el formulario 1 que debe ser presentado o aclarar que archivo es el que debe ser tenido en cuenta a la hora de la presentación de la oferta.

* FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL (4 29-09-2026 04:02 PM

* FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL 29-09-2026 03:48 PM

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2 – PATRICIA ACUÑA

Se aclara que, por error involuntario se cargó dos veces el mismo presupuesto, sin embargo para mayor claridad se adjunta nuevamente el presupuesto oficial en formato Excel.



OBSERVACION 3 – PATRICIA ACUÑA

Solicito a la entidad corregir la cantidad de personas correspondientes al factor ambiental – criterio social, pues en el texto expone que una (1) persona y en el cuadro presenta que son dos (2) personas, lo cual, induce al error.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3 – PATRICIA ACUÑA

Se evidencia que efectivamente por error involuntario de presenta una inconsistencia, y se realiza la corrección, aclarando que al proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del contrato al menos **DOS (2)** persona asignará **CINCO (5) PUNTOS**. Ajustando el numeral 4.2.4.2 CRITERIO SOCIAL, así:

4.2.4.2 CRITERIO SOCIAL

La Entidad asignará **CINCO (5) PUNTOS** al proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del contrato al menos **DOS (2)** persona que pertenezca a alguno de los tipos poblacionales que se listan en este numeral, para ello el proponente deberá presentar el Formato 12B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

El adjudicatario del proceso vinculará personas, durante toda la ejecución del contrato, que pertenezcan a uno o algunos de los siguientes tipos poblacionales:

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación, y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema





GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

Subsector	Rango De Cuantía	Número de personas
Educativo, Salud, Cultura, recreación y deporte, Institucional de Servicio Público y vivienda	Entre 1.501 y 18.000 SMLV	2

Atentamente,

CESAR ALONSO QUEVEDO HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Preparó. Gloria Yeni Morales Cardona - Profesional Universitario G-06

